

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
REGION METROPOLITANA

ARCHIVO

26.NOV.1993\* 9626

ORD : \_\_\_\_\_/

ANT : 1. Gab. Pres. (0)  
Nº93/5585.

2. Carta a S.E.

MAT : Da respuesta.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9324362		
A:	29 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	F.P.T.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

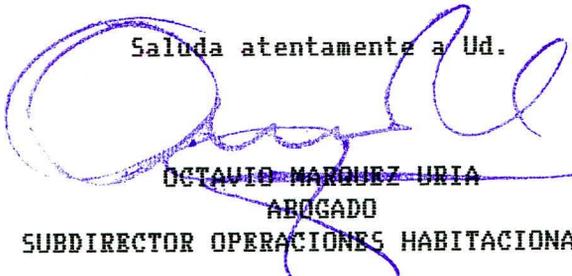
SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

A : SR.(a). ESTER VERGARA VALENZUELA.  
10 PONIENTE Nº 8437-SAN GREGORIO  
LA GRANJA.

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República, vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumplo con informar a Ud. que el Sistema al que postula está reglamentado por el D.S. 62/84 ( V.y .U) y la asignación de las viviendas se hace por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- 2.- Al 31-10-93 su puntaje asciende a 84,608 puntos. Para el Llamado 219, en las Agrupaciones 1 y 3, que incluye La Granja, su Comuna de Postulación, los menores puntajes de atención fueron 162,483 y 174,827 puntos respectivamente, razón por la que Ud. no resultó seleccionada.
- 3.- Próximamente se realizará un nuevo Proceso de selección que incluirá los puntajes acreditados hasta el 30 del presente mes, en el que participará y eventualmente podrá ser asignada con una vivienda si su puntaje y prelación se lo permiten.

Saluda atentamente a Ud.

  
OCTAVIO MARQUEZ-URIA  
ABOGADO

SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDM/ASH/NCC/ffv.

DISTRIBUCION :

- Interesado (a).
- Gabinete Prresidencial (0) Nº 5585.
- Dirección Serviu Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Departamento Coordinación Operacional.
- Subdepto. Postulaciones.
- Oficina de Partes.
- Archivo.